

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**52271** PONTEVEDRA

EDICTO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n. 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Convenio 102/11, referente al concursado Apartamentos Paseo Marítimo, S.L., con C.I.F. número B-36775609, por auto de fecha 19 de Mayo de 2017, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Apartamentos Paseo Marítimo, S.L., con C.I.F. número B-36775609, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 19 de mayo de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170063968-1